

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE GLORIA DEISE MUÑOZ GARCÍA
ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Y
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
RADICACIÓN: 000-2023-00210-00 (966)
AVISO VINCULACIÓN TUTELA



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12-15 PISO 9
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
TELÉFONO: (602) 8986868 - Ext 5052
CORREO: j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN TUTELA **AVISO**

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE GLORIA DEISE MUÑOZ GARCÍA
ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y OTRO
RADICACIÓN: 000-2023-00210-00 (966)

La suscrita secretaria del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, **AVISA** a la **ASOCIACIÓN PROVIVIENDA SOCIAL (ASPROSOCIAL)** y a las **PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, que mediante providencia de fecha 04 de julio de 2023, el **Tribunal Superior de Cali Sala Unitaria Tutela** dispuso:

“1.- ADMÍTESE la acción de tutela interpuesta por Gloria Deise Muñoz García, en contra del Juzgado Sexto Civil del Circuito y el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali, por presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso y acceso a la administración de justicia. **2.- REQUIÉRESE** al Juzgado Sexto Civil del Circuito y al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali a fin de que dentro del término de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia informen lo que estimen pertinente sobre la violación que se reclama (Art. 19 Dec. 2591/91). Por Secretaría envíeseles copia del escrito de tutela. **3.- VINCÚLASE** al presente trámite a todos los intervinientes dentro de la demanda declarativa de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio radicada con el No. 005-2022-00595-01 para que si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos de la tutela dentro del término de dos (2) días. Para tal efecto, **REQUIÉRASE** al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali para que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de esta providencia notifique a todos los vinculados e intervinientes en el referido asunto (partes y apoderados) y remita copia de ello. **4 Ordenase** la remisión de copia digital o electrónica de las piezas procesales pertinentes del expediente radicado con el No. 005-2022-00595-01 para revisar el trámite que se cuestiona. Ofíciense para tal efecto al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali para que la envíe inmediatamente al siguiente correo electrónico: sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co”

PREVENIR a la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA SOCIAL (ASPROSOCIAL) y a las PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, que cualquier manifestación o escrito deberá ser remitido al correo electrónico sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE GLORIA DEISE MUÑOZ GARCÍA
ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Y
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
RADICACIÓN: 000-2023-00210-00 (966)
AVISO VINCULACIÓN TUTELA

Se fija el presente aviso en el micrositio del despacho ubicado en el portal de la rama judicial siendo la 05:00 pm del día de hoy 05 de julio de 2022, para que las partes se pronuncien al respecto y aporten las pruebas que pretenda hacer valer.



ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

04